

ACTA N° 41-2020.

Fecha: martes 24 de noviembre de 2020.

Sesión ordinaria.

ACTA N° 41-2020, de SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMC-ALASI, efectuada el día martes 24 de noviembre de 2020; Avenida 5 de Junio y Ricaurte en la sala de sesiones de la municipalidad siendo las 09:21, en la sala de sesiones de la municipalidad, previa convocatoria N° 41-2020, de fecha 20 de noviembre de 2020, dispuesta por el Ing. Rodrigo Rea Alcalde del cantón Alausí, en base al Art. 60 literal c), y al artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de concejo municipal. Actúa como secretario de Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda. Preside la sesión el **Ing. Rodrigo Rea** Alcalde del cantón, quien solicitó se constate el quorum. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: Muy buenas tardes con todos los presentes, señor Alcalde me permito informar que se cuenta con la presencia de los señores concejales: Sr. Alfredo Guamán, Sr. Marco Guerra, Ab. Eduardo Llerena, Ing. Remigio Roldán, Sr. Medardo Quijosaca, es decir con todos los miembros del concejo por lo que existe el quórum reglamentario. Además, se cuenta con la presencia de los técnicos: Ab. Rocío Yáñez Procuradora Síndica, Ing. Jimmy Tapia director de Obras Públicas, Ing. Gabriela Mora Jefa de Fiscalización, Arq. Darwin Velásquez Jefe de Planificación, Ing. Luis Vásquez Director Administrativo, Ing. Juan Bernardo Director de Tránsito, Ing. Valeria Caiza Jefe de Ambiente, Ing. Raúl Ramos Director de Desarrollo Cantonal, Econ. Marco Benalcázar Director Financiero. El Alcalde Ing. Rodrigo Rea: una vez constatado el quorum INSTALO la presente sesión, a su vez dispongo que mediante secretaria se le lectura al orden del día. Secretario Ab. Cristian Ramos: Orden del día: **UNO.- Aprobación del Acta N. 38-2020, de fecha 11 de noviembre del 2020, DOS.- Análisis y aprobación en segundo debate de la Ordenanza de Gestión Integral de desechos sólidos en el cantón Alausí, TRES.- Informe de comisiones.** El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Se pone en consideración el orden del día para su aprobación si fueran tan amables señores concejales, se consiguió a través de la Junta Parroquial de Sibambe una ambulancia del Cuerpo de Bomberos del Cantón Riobamba está a nuestra disposición repito por gestión del GAD Parroquial pero no podían dar directo a ellos sino a través de nosotros, ya se consiguió tenemos todo listo para proceder a darlo en comodato a la Parroquia Sibambe lo que ellos mismo consiguieron sino que nosotros estamos de intermediarios, para con este incremento aprobar el orden del día de la presente sesión ordinaria de concejo. El Concejel **Ab. Eduardo Llerena**: Un saludo para usted, para los señores concejales, para los señores técnicos, ingeniera Izurieta, yo comparto el orden del día sin embargo sin embargo antes que se eleve a moción de la aprobación y siendo una sesión ordinaria y en virtud que hemos venido trabajando conjuntamente con algunos sectores de la colectividad en el tema de repotenciación, y de manera especial en el tema del ferrocarril, hoy tenemos la presencia de la Ing. Daysi Izurieta, quien al momento tiene un proyecto de reconstrucción de la historia oral del tramo ferroviario, de las parroquias Tixán, Matriz Alausí, Pistishí, Sibambe, Huigra en el Cantón Alausí, es un proyecto que ella quiere ponernos a la orden de nosotros, ella quiere trabajarlo, tiene ya todo el esquema del trabajo y busca de alguna manera el apoyo únicamente en el tema logístico, en ese sentido solicito que al ser una sesión ordinaria que se incluya luego de la aprobación del acta para que podamos evacuar este punto, con ese incremento solicito que se apruebe el orden del día. El Alcalde Ing. Rodrigo Rea: dispongo que se proceda a tomar votación. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: Con el incremento de las dos mociones de aprobación del orden del día se procede a votación: **Concejel Sr. Alfredo Guamán** que se apruebe el orden del día, **concejel Sr. Marco Guerra** que se apruebe el orden del día, **concejel Ab. Eduardo Llerena** que se apruebe el orden del día, **concejel Ing. Remigio Roldán** que se apruebe el orden del día, **concejel Sr. Medardo Quijosaca** que se apruebe el orden del día, **Alcalde Ing. Rodrigo Rea** que se apruebe el orden del día, Secretario **Ab. Cristian Ramos**: informo resultados, con 6 votos a favor. **RESOLUCIÓN.** Considerando el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía

y Descentralización, por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Con el incremento como **PUNTO DOS.-** Intervención de la Ing. Daysi Izurieta, y **PUNTO CUATRO.-** Análisis y resolución de la entrega en comodato de un vehículo furgoneta al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sibambe. Art. 2.- Notifíquese y cúmplase. Como **PUNTO UNO.- Aprobación del Acta N° 38-2020, de fecha 11 de noviembre del 2020.** El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Se pone en consideración el aprobación del acta. El **Concejal Ing. Remigio Roldán:** Buenos días con todos, me parece que hay que revisar que tenga sentido el tema de redacción que son correcciones de forma y que se apruebe el acta correspondiente. El **Concejal Ab. Eduardo Llerena:** Apoyo la moción para que se apruebe la misma con la sugerencia que ha hecho el compañero. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Con las mociones dispongo que se proceda a tomar votación. Secretario Ab. Cristian Ramos: Concejal **Sr. Alfredo Guamán** que se apruebe el acta, Concejal **Sr. Marco Guerra** que se apruebe el acta, Concejal **Ab. Eduardo Llerena** que se apruebe el acta, Concejal **Ing. Remigio Roldán** que se apruebe, Concejal **Sr. Medardo Quijosaca** que se apruebe, **Alcalde Ing. Rodrigo Rea** que se apruebe, Secretario **Ab. Cristian Ramos:** informo resultados, con 6 votos a favor de la moción. RESOLUCIÓN.- Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. El artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. El artículo 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMC-Alausí. Por mayoría el Concejo Municipal RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 38-2020, de fecha 11 de noviembre del 2020. Como **PUNTO DOS.- Intervención de la Ing. Daysi Izurieta, quien va hacer la presentación del proyecto referente al ferrocarril.** **Ing. Daysi Izurieta:** Sr. Alcalde muy buenos días, autoridades presentes, directores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Alausí. Para mí es un gusto estar presente aquí y tener el gran honor de presentarles mi proyecto para de cierta manera invitar a la potenciación del sistema ferroviario, como antecedente en el año 2017 realizamos junto con la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, un artículo científico relacionado al ferrocarril en el tramo Alausí y Riobamba, también como tema de Titulación se realizó un plan de salvaguardia de Patrimonio Cultural Inmaterial en el año 2017 hasta el 2018. El tema que les presento a continuación es la reconstrucción de la historia oral en el tramo ferroviario de las parroquias Tixán, Matriz, Pistishí, Sibambe, Huigra, ubicadas en el Cantón Alausí Provincia de Chimborazo. Como contenido tengo la introducción, justificación, objetivos, metodología, el cronograma y el presupuesto. Como todos sabemos tenemos la ubicación que empieza por Tixán, Alausí, Sibambe, Pistishí, Huigra es toda la parte que se va a realizar el levantamiento de información para realizar el proyecto. Dentro de la introducción, el ferrocarril es un ícono de ingeniería que ha estado desde el siglo XIX y a principios del siglo XX, es un símbolo de unidad nacional ya que ha permitido que exista una intervención entre la Costa y la Sierra y se produzca la trasmisión de conocimientos, de cultura y sobre todo ayudar en el desarrollo del país, también existe una declaración que es un monumento civil, es también un patrimonio histórico, testimonial y simbólico. Además de eso, también con la reconstrucción del ferrocarril se practicaba un turismo responsable, también ayudó a la reducción de la pobreza e inclusión social de las personas. Es importante porque el patrimonio ayuda a que la población devenga en el patrimonio cultural en los pueblos de sistemas ferroviarios, por todo esto se va a realizar la reconstrucción de la historia oral y se va a llegar a la memoria colectiva de todas las personas y principalmente de los ferroviarios jubilados ya que ellos tienen más experiencia en el tema. Como justificación, la historia oral es una fuente principal para la reconstrucción del pasado

que nos lleva al presente y también al futuro además de esto, busca respuestas que no se encuentran en las fuentes escritas, el Patrimonio Ferroviario, es el Patrimonio Histórico y Cultural que nos permite también tener en cuenta las líneas y trazados, material móvil, toda la infraestructura del ferrocarril. Todo esto va a permitir como un elemento de aporte para la investigación, valorización y difusión, además la apropiación de nuestro Patrimonio como tal y también permite un convenio entre instituciones que en este caso es la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo con el Gobierno Autónomo Descentralizado. Dentro de los objetivos tenemos reconstruir la historia oral del tramo ferroviario del Cantón Alausí, registrar la información de la memoria oral, elaborar el relato histórico del tramo ferroviario y diseñar una propuesta de valorización y difusión de esta historia oral, dentro de la metodología que se ha establecido, tenemos la presentación del anteproyecto que estamos realizando en este momento, luego será construir una línea del tiempo, de toda la historia del sistema ferroviario a nivel local, provincial y nacional. Posteriormente se realizará la identificación de actores claves para determinar el proyecto y para empezar, posteriormente a esto se realizará en caso de que sea entrevista se realizará las entrevistas correspondientes, si es necesario hacer talleres también lo realizaremos y las reuniones de igual manera, también tendremos la transformación de materiales orales a escritos, estos materiales orales que se realizan en las entrevistas deben ser escuchados prolijamente y transcribir exactamente como está grabado para que no haya ninguna dificultad, luego de esto se va a realizar la elaboración del relato histórico en donde empezamos a establecer temáticas de estudio, luego de realizar las temáticas de estudio vamos a realizar lo que es la elaboración del relato histórico, para el diseño de la propuesta de la historia oral se va a elaborar un plan que involucre la intervención de niños, jóvenes y adultos. Dentro del cronograma de actividades tenemos los objetivos, las actividades y el tiempo que más o menos nos vamos a demorar, tenemos para el cumplimiento del primer objetivo que es el más largo tenemos 5 meses, para el cumplimiento del segundo objetivo tenemos 2 meses y para el cumplimiento del tercer objetivo un mes, en total el proyecto se tardará 8 meses. Dentro del presupuesto tenemos los materiales de oficina, que hemos establecido que se gastará un total de 20 dólares, dentro de los equipos que es lo que más cuesta y prácticamente se va a alquilar o pedir prestado al municipio, más o menos especulo que se va a tener un presupuesto de 420 dólares y dentro de la logística, transporte y otros gastos tenemos un total de 200 dólares, con un presupuesto de 640 dólares. Tengo una reflexión que dice: la memoria colectiva recoge las voces de los actores que son vitales para que volvamos a escucharlos, a valorar todo aquello que se aprende desde la experiencia y en este caso en el fascinante tema del sistema ferroviario, gracias. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Cuál es el pedido. **Ing. Daysi Izurieta:** Yo estoy presentando, entonces le quería dejar el documento y también una firma para corroborar la asistencia y todo eso. **El Ing. Raúl Ramos:** Señor. Alcalde buenos días, señores concejales buenos días, buenos días Ingeniera, este tema me parece muy interesante, solamente una consulta, es un proyecto de investigación para alguna Maestría. **Ing. Daysi Izurieta:** De hecho es un proyecto que salió de la Escuela Superior Politécnica y en Convenio con el Municipio. **Abg. Eduardo Llerena:** Convenio con las universidades, está atrás de eso con Sandra Miranda. **Ing. Raúl Ramos:** Entonces esto sería parte, es una actividad dentro del convenio con las universidades. **Abg. Eduardo Llerena:** Básicamente la Ing. Es de acá de Alausí ha venido haciendo algunos proyectos y algunos trabajos de forma independiente y el día de hoy nos está presentando algo en virtud de que nosotros tenemos y estamos enfocados en esto, entonces ella siendo alumna de Sandra busca apalancar el trabajo de ella lógicamente con el tema nuestro. **Ing. Rodrigo Rea:** Gracias. **Ing. Raúl Ramos:** Señor Alcalde en este caso entonces al ser un tema muy importante en la parte del tren que estamos tratando de reactivar ahorita y dentro de su resultado será muy importante en la parte del turismo como tal, acapara mucho al tema del turismo, a mi criterio bajo mejor decisión de las autoridades, bajo el punto de vista técnico se podría ejecutar dentro de la Unidad de Turismo, insisto bajo el punto de vista técnico, la decisión obviamente la toman ustedes. **Ing. Rodrigo Rea:** Esa es la intención coordinar con gente de acá

del departamento que sea necesario para con el Ing. Ramos que está coordinando, encargado de este convenio con las universidades, nosotros siempre en que más ayudamos, sí, gracias más bien a usted, muy amable. **Ing. Daysi Izurieta:** Gracias igualmente a todos. **Ing. Rodrigo Rea:** Gracias. Siguiendo punto por favor. Secretario **Ab. Cristian Ramos:** **TERCER PUNTO.- Análisis y resolución de la entrega en comodato de un vehículo furgoneta al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sibambe.** El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Está a consideración este punto de orden. El Ing. Vásquez, **Ing. Vásquez:** Efectivamente esta donación iniciaría aproximadamente en el mes de Mayo de este año, el Honorable Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Riobamba, ha tenido la gentileza en el marco de la legalidad conforme a lo que estipula las normas de control interno, el Manual de Manejo de Bienes del Ministerio de Finanzas y demás normativas que requiere este tipo de procedimientos, dado que ya en el marco de sus competencias y al contar con excedentes precisamente en planta vehicular ha tenido a bien realizar la donación al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Alausí, algo que la ley lo permite es entre públicos viable, tomando en consideración que las gestiones iniciales lo hubiere hecho la junta Parroquial de Sibambe, es precisamente para fortalecer el servicio a los grupos de atención prioritaria una vez que ya se ha realizado la parte legal al interno de la Municipalidad, al contar con los documentos anexantes como matrícula y demás documentos pertinentes, amerita ya materializar la solicitud que lo hubiera planteado en su momento el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sibambe, con el objetivo precisamente de que el uso de este bien, sea para favorecer a los grupos de atención prioritaria de la Parroquia y del Cantón en general, a quienes precisamente se les dará en comodato de uso por el tiempo que se establece en el comodato Sr. Alcalde, hasta ahí mi intervención. La **Ab. Rocío Yáñez:** Señor Alcalde, señores Concejales de la parte legal tengo a bien manifestar que se ha revisado toda la documentación que consta como hizo mención el Ing. Luis ha hecho mediante donación a título gratuito a favor del GAD Municipal en virtud de esto como está a nuestra responsabilidad y a nuestro nombre este bien, se ha sugerido desde la parte legal que se pueda generar el comodato tal como establece el código civil, el código orgánico y Organización Territorial, el COOTAD y también lo que manifiesta el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público, en virtud de eso ponemos en consideración para que se pueda designar el tiempo por el que se realizará dicho comodato sabiendo incluso de que dicho bien ya es de años anteriores y que en lo posterior incluso puede ser objeto de donación. El concejal **Ing. Remigio Roldán:** Quiero primero felicitar a la gestión que ha realizado el señor Presidente del GAD de Sibambe, y bueno toda donación a la Institución es gratificante siempre y cuando sea en servicio a nuestra colectividad y creo que ya lo hizo mención está destinado a los grupos de atención prioritaria con estos antecedentes es pertinente dar en donación por un lapso de 10 o 15 años. El concejal **Sr. Marco Guerra:** De acuerdo al estado del vehículo yo creo que sería unos 10 años por el modelo del vehículo que está, para que preste con seguridad el servicio, creo que no podría ser más que la vida útil del vehículo, **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** viendo el tiempo que está y si está en buen estado, **Ab. Rocío Yáñez:** Es modelo 2004 una furgoneta HYUNDAI. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** con las mociones, sírvase tomar votación. Secretario **Ab. Cristian Ramos:** con la moción de los señores Concejales Marco Guerra y Remigio Roldán se procede a votación: Concejal **Sr. Alfredo Guamán** aprobado, Concejal **Sr. Marco Guerra** aprobado, Concejal **Ab. Eduardo Llerena** que se proceda con el trámite respectivo y se pueda entregar al GAD de Sibambe a favor, Concejal **Ing. Remigio Roldán** que se dé el trámite correspondiente a favor, Concejal **Sr. Medardo Quijosaca** que se dé el trámite correspondiente, a favor, **Alcalde Ing. Rodrigo Rea** que se dé el trámite respectivo a favor. Secretario **Ab. Cristian Ramos:** Informo resultados, con 6 votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN.-** Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución, establece que: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Que, el artículo 6 del Código Orgánico de

Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala, Garantía de autonomía. Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República. Que, el Código Civil en su artículo 2077 establece: "Comodato o préstamo de uso es un contrato en que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz, para que haga uso de ella, con cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso. Este contrato no se perfecciona sino por la tradición de la cosa". Que, mediante oficio N° GAD-P-2020-039-OF, el Ing. Bolívar Arrieta Presidente del GAD Parroquial Rural de Sibambe expresa: "Recurrimos a su reconocida benevolencia con los más necesitados en el sector rural y solicito un vehículo para el servicio humanitario emergente en la parroquia Sibambe con cada una de sus comunidades que constituye una necesidad sentida por los grupos de atención prioritaria y de esta manera fortalecer el buen vivir. Que, mediante Memorando N° 0702-2020-DJ-GADMCA, la Ab. Rocío Yáñez Procuradora síndica emite el criterio jurídico en el que señala: **CONCLUSIONES.-** De acuerdo a la normativa y al análisis expuesto, se concluye que: Una vez revisada la base legal citada y el contenido principalmente del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, el vehículo marca Hyundai de placa HEI-1019, se le podría dar el tratamiento previsto en el artículo 157 del Reglamento Ibídem, de celebrar un contrato de comodato o préstamo de uso, entre dos entidades u organismos del sector público, cumplidos los presupuestos legales previstos en dicha norma legal, en concordancia también con lo que determina el Código Civil a partir del artículo 2077, respecto a que el comodato o prestamos de uso es un contrato en que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble raíz, para que haga uso de ella, con cargo a restituir la misma especie después de terminado el uso. Y específicamente por la necesidad que presenta el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sibambe de contar con un vehículo para dar atención a grupos de atención prioritaria o asistencia humanitaria como trasladarles a que sean beneficiarios de los servicios de salud, por lo tanto, es necesario y procedente acudir a la formalización de instrumento legal que he mencionado en este párrafo con la finalidad de entregarles el bien para su uso y cumplimiento de los fines y objetivos que se establezcan en el mismo documento. El comodato que debe enmarcarse dentro de los principios de corresponsabilidad, subsidiariedad, complementariedad, solidaridad y sustentabilidad del desarrollo. Adicionalmente por lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, artículo 60 literal n) que menciona le corresponde al alcalde o alcaldesa: "...Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia." y por tratarse de bienes públicos de propiedad municipal que son parte de nuestro patrimonio es imperativo que se ponga a consideración de Concejo Municipal para la autorización respetiva. 5. **RECOMENDACIONES.-** El comodato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sibambe, se le deberá dar el tratamiento advertido en los artículos 460 y siguientes del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; artículo 157 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público y 2077 y siguientes del Código Civil, por lo que, el comodatario no podrá emplear el bien sino en el uso convenido, que no podrá ser otro que cumplir con una función social y ambiental. Concluido el comodato, el comodatario tendrá la obligación de restituir el bien entregado en comodato, en las mismas condiciones en que lo recibió; sin embargo, las mejoras introducidas en el bien prestado y que no pudieren ser separadas sin detrimento de éste quedarán en beneficio del comodante sin que éste se encuentre obligado a compensas. La comisión de fiscalización del respectivo gobierno autónomo descentralizado controlará el uso autorizado de los bienes dados en comodato. Si en el plazo de tres años no se hubiese dado el uso correspondiente se proceda a su inmediata reversión. Por

lo expuesto, señor Alcalde es menester que la petición en mención que es objeto de este análisis, sea insertado como un punto de orden, a fin de que en la reunión de Concejo Municipal más próxima, los señores concejales enterados de su contenido de creerlo conveniente para los intereses institucionales aprueben la suscripción del comodato sugerido y establezcan el plazo de vigencia para el mismo. El presente pronunciamiento solo constituye a la inteligencia y aplicación de las normas jurídicas. Que, mediante Memorando N° 1419-2020-DA-GDMCA, el Ing. Luis Vásquez Director Administrativo expresa: "Por medio del presente agradeceré a usted incorporar en el orden del día de la sesión más próxima de concejo Municipal el trámite de entrega en comodato del vehículo marca Hyundai de placa HEI-1019, al Gobierno Parroquial Rural de Sibambe, a fin de que se dé a conocer a cada uno de los señores concejales y se proceda con la aprobación del mismo". Por las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones, el concejo municipal por decisión unánime RESUELVE. Art. 1.- Autorizar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí entregue en la figura de comodato estipulados en el artículo 2077 del Código Civil por el tiempo de 10 años, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sibambe un vehículo de placas HEI-1019, Marca Hyundai, modelo H1 2.4P 4X2 TM, número de chasis KMJWSH7WP4U609682, Motor G4JS4046412, con el objetivo que sea utilizado con fines sociales, ambientales, humanitarios, y atención a grupos vulnerables. Art. 2.- Autorizar al Ing. Aurio Rodrigo Rea Yánes Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí suscriba el respectivo contrato de comodato. Art. 3.- Encárguese de la ejecución de la presente resolución a la dirección Administrativa, Desarrollo Cantonal, Financiero y Jurídico. Como **PUNTO CUATRO.-** Análisis de aprobación en segundo debate de la Ordenanza de Gestión Integral de Desechos Sólidos en el Cantón Alausí. El alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Está a consideración la aprobación de esta ordenanza, la misma ha sido aprobada en primer debate cuenta con los respectivos informes de la parte técnica para el presente debate. El **Ing. Raúl Ramos:** Efectivamente se ha continuado con el proceso y los requerimientos respectivos del BDE en este caso y siguiendo la normativa para el tema de la aprobación de la propuesta para el día de hoy, recordando que el tema de la Ordenanza se había analizado en primera estancia, hoy estaremos para revisarlo en segunda estancia, me acompaña la Ing. Valeria Caiza Jefa de la Unidad, para ponerla en consideración los cambios que se ha hecho y explicar el informe técnico correspondiente. La **Ing. Valeria Caiza:** Efectivamente cumpliendo con el procedimiento se realizó la socialización con la población el cual se convocó a las Juntas Parroquiales y a los diferentes grupos sociales como ustedes tienen conocimiento con este tema de la pandemia nos ha tocado hacer reuniones pequeñas y en muchos casos por medio del internet, efectivamente se llevó a cabo esta socialización la ciudadanía está consiente que se tiene que realizar un pago de una tarifa real la cual ustedes ya conocen, se ha discutido sobre cuáles son los costos operativos de la recolección, el aseo público en el cantón Alausí en el cual se analizó conjuntamente con la Comisión de higiene, cuáles serían las categorías y en qué condiciones se tendría ya una tarifa establecida en las cuales también ustedes tienen conocimiento, para lo cual voy a poner en consideración en concejo si es necesario realizar algunos cambios o propuestas que desde el Banco del Estado se han realizado las diferentes observaciones, en las cuales nos indican que el costo real del servicio tienen que estar en claro en la Ordenanza en la cual en la reunión en primer estancia también se había tratado y se ha realizado el cambio en que se encuentre en la Ordenanza el costo total del servicio que es de \$13,23 (trece dólares con 23 centavos) en la zona urbana y cuáles han sido las categorías que se van a realizar, indicarles que nosotros conjuntamente con la Dirección Financiera se ha realizado el ejercicio de la proyección y cuál sería la recaudación anual y mensual de cada una de las categorías conociendo que en la recaudación en este momento en la planilla del agua potable estamos recaudando \$11902,00 al año y a la recaudación del Impuesto Predial con corte al 2019 para hacer una proyección al 2021 tenemos que la recaudación del Impuesto Predial en el 2019 es de \$4215,00 tenemos en total \$16117,00 que se está recaudando por el concepto de recolección

de basura de aseo público en todo el cantón sin embargo todos estos costos no nos abarca todo lo que es para el servicio es decir estamos nosotros subsidiando el 93% y es también una consideración que el Banco del Estado sugiere que se incluya en la Ordenanza para que la ciudadanía conozca cuál es el subsidio que el Municipio estaría en la capacidad de seguirlo subsidiando o cómo se va a realizar gradualmente el cobro de estas tarifas hasta llegar a los 13 dólares con 23 centavos, la disposición del concejo ha sido, que en primer estancia por este momento que estamos pasando la pandemia no se afecte en la totalidad a toda la ciudadanía alauseña sin embargo a pesar de que no se está cobrando la tarifa real de \$13,23 la proyección de recaudación de la tasa de recolección de acuerdo a las categorías establecidas que ustedes ya tienen conocimiento que es en la calidad de agua potable, en la recaudación del impuesto predial tanto en la zona urbana como en las cabeceras Parroquiales, también en la recaudación de la vía pública y en la patente nos dará un total de \$59822,47 datos proporcionados por la Dirección Financiera, como le expliqué la recaudación del 2019 es de \$16000,00 la recaudación proyectada será de \$59000,00 sin embargo con este valor únicamente cubriríamos el 11,47% de los gastos operativos del servicio por lo indicado estaríamos nosotros con la proyección subsidiando el 88,53% el GAD tendría la capacidad de seguir subsidiando este servicio, de acuerdo a las consideraciones del Banco de Desarrollo la Ordenanza debe contener el porcentaje del subsidio que va a asumir el GAD y de igual manera se debe sustentar hasta cuando se cobraría las tarifas adoptadas y la gradualidad del alza de las mismas en los posteriores años, caso contrario se deberá indicar por qué no se van a actualizar las tarifas para garantizar que el servicio sea sustentable estas son las consideraciones que se ha señalado en el informe técnico y que se pone a disposición del concejo en pleno para que sea tomadas las mejores decisiones y se pueda con esto ya aprobar en segunda y definitiva estancia y luego proceder al Registro Oficial que es uno de los condicionantes del Banco del Estado para el tercer y último desembolso del préstamo que tenemos con esta institución de esta manera también poder afrontar los compromisos que se tiene creados con la mancomunidad que son de los tres cantones como ustedes ya tienen conocimiento, estos serían los puntos que se han tratado en el Informe y de los cuales se ponen en discusión para el concejo. El **Ing. Raúl Ramos:** Hay que rescatar obviamente este tema del manejo de desechos sólidos, tenemos compromisos institucionales como tal el gran compromiso es como somos parte de la mancomunidad y por tanto debemos caminar juntos en el tema de desechos sólidos y el segundo compromiso obviamente el tema económico, tenemos compromisos con el BDE hay que cumplir algunas directrices y entre algunas directrices que indica está el tema de sostenibilidad del programa, es por eso que nos hemos retrasado un poco es porque el BDE nos han indicado y nos han sugerido establece que veamos los valores totales los valores reales del costo de recolección que cada uno de los cantones lo están ejecutando como tal pero sin embargo en la información se había enviado el costo que vamos a observar prácticamente de acuerdo a la proyección estamos recuperando alrededor del 11% del costo total, este es un tema muy importante que habíamos estado abordando y que obviamente en varios momentos habíamos tocado el tema de manejo de desechos sólidos en el cantón Alausí como tal las perspectivas van mucho más allá de momento ahora es un problema quizá al municipio tiene que rogar recursos para la mancomunidad cada año, recuerdo como cien mil dólares por el tema de nuestros desechos, aquí estamos proponiendo una estrategia para el manejo de estos desechos que quizá ahora es un problema y que ha futuro sea una oportunidad para generar recursos para ayudar a la población como tal, entonces compañeros en esta línea estamos colocando el proyecto de las Islas vamos a colocar el proyecto grande del manejo de desechos sólidos, está el tema de contenerización esto a nivel del cantón como tal, obviamente e esta Ordenanza hay ciertas limitantes de forma se podría decir pero la ingeniera Valeria me ha indicado que en razón de las directrices desde el mismo BDE nos ha indicado que se tome como guía este borrador como tal, sin embargo en este borrador hay cierto mal uso del algunos temas como por ejemplo desechos, residuos y basura entonces la consulta sería si bien nos ha dicho trabajen, la mancomunidad trabajen con este borrador con

este documento como tal, la consulta al concejo sería aquí entiendo que ustedes también se dieron cuenta al momento de leerlo que hay un uso indiscriminado de estos términos como tal, la consulta es, le incorporamos ya en nuestra Ordenanza estas sugerencias para hacer un buen uso de los términos como tal o seguimos con el mismo error del formato que está enviado para que sigamos como mancomunidad. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Yo creo que si nos mandan un formato posiblemente esté errado pero si nos mandan un formato y nosotros le damos unos cambios posiblemente de forma, ellos van a decir por qué cambiaron quienes les autorizó que cambien, más bien creo que si nos acoplamos al formato las condiciones, nuestras propias de acá con nuestras Resoluciones que tomemos va avanzando yo espero más bien estar ya al cien por ciento empapados Ing. Valeria especialmente de todo, cuando llegue allá la Ordenanza diga de Alausí ya está bien la Ordenanza, esto ya podría pasar en el primer debate mismo, lo hicimos pero no estuvimos tan claros tuvimos que pasar todo este tiempo para que podamos nuevamente aprobarlo y nuevamente llevarle. Si solicitaría que traten bien al momento de enviarlo para no tener ningún inconveniente. El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: Me imagino que en el transcurso de la elaboración de la Ordenanza hizo algunas recomendaciones y observaciones el BDE, imagino que ya está acogida, a las observaciones que hizo la Institución dentro de la Ordenanza. El **Ing. Raúl Ramos**: Por supuesto para esta aprobación se aprobó en primer debate más el informe que acabó de explicar la ingeniera Valeria las recomendaciones del BDE que se incluya dentro de la Ordenanza. La **Ing. Valeria Caiza**: Debe ser necesario porque las reuniones mantenidas con el BDE nos ha indicado que ya se había socializado en primera instancia con las consideraciones de un solo modelo para los 3 cantones de Ordenanza que de acuerdo a la decisión del concejo se iba a realizar de esa manera, entonces los compañeros analistas del BDE nos indicaron que debería existir un informe en el cual se indica estas consideraciones que existe la tarifa real que si está en la Ordenanza que se indique cuál es el subsidio que jurídicamente secretaría de concejo indicaba que en el Art. 49 de la Ordenanza indica ya las exoneraciones que estaría jurídicamente sustentado las partes y que también en las transitorias se encontraba que en cualquier momento el Municipio podría ya analizar lo que son las tarifas como tal, entonces lo que nos solicitaban es que en el informe nos indique estas consideraciones y que para segunda estancia ustedes consideren y sea ya aprobada lo que estaba ya señalado en la primera estancia eso sería. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Se pone en consideración señores concejales. El Concejal **Ab. Eduardo Llerena**: Independientemente que hay algunas cosas podríamos ir cambiando no sé si es que los demás compañeros creen prudente que el día de hoy de necesidad porque es un tema que lo debíamos haber tratado hace algún tiempo atrás, el tema de la pandemia de hecho tantas y tantas cosas nos ha ido retrasando, entonces en ese sentido si me gustaría que los demás compañeros también opinen sino solamente dos o quizás tres y el resto no dice absolutamente nada no se sabe si todo está bien o si todo está mal, recién conversando con Cristian efectivamente en el capítulo octavo, en el capítulo octavo, de control, estímulo, contravenciones en el tema de la Ordenanza contravención en primera, segunda y tercera clase, cuarta clase y sus sanciones habla de que serán reprimidos o sea no debería estar en esta Ordenanza, el Art. 33, 34, 35, 36, 37 dicen serán reprimidos serán sancionados el 38 ya hablan de las disposiciones ya dicen serán sancionadas entonces el tema no es reprimido, o sea todo lo reprimido deberán ser cambiados. El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: La ordenanza está muy claro, el Art. 48 está ya establecido el costo real por servicio es \$13,23 para el sector urbano y \$2,76 para el sector rural lo que nos acaba de manifestar que el Banco del Estado quiere que esté constando dentro de la Ordenanza el costo real y ya está, el artículo 49 ya está el costo real en base al subsidio que se realiza como Institución como Municipio entonces yo solicito que sometan a votación. El **Ing. Raúl Ramos**: Sería importante que desde esta sala manejáramos el tema que ha puesto la ingeniera Valeria aquí que es mejor ensuciar menos que limpiar más y tenemos que hacer plan de concienciación de capacitación porque de nuestras cabezas tiene que salir que la gente del Municipio para eso le pago si bien tiene su responsabilidad la gente del Municipio en el tema de limpiezas pero muchas de las veces es nuestra responsabilidad

mantener una ciudad limpia, y por tanto si es que me estoy chupando un caramelo o me esto comiendo un guineo yo como ciudadano tengo el Deber de buscar el sitio adecuado para ese desecho que yo lo he generado entonces si yo quisiera que desde este seno de a poco vayamos radiando ese tema porque creo que debe salir de la cabeza nuestra si veo al compañero de higiene haciendo el aseo yo cojo y voto un desecho mío quizá después que el señor pasó limpiando, sería importante que obviamente la Ordenanza lo dice eso hacia allá van algunas reacciones importante que lo ayudemos para el tema de la práctica. La **Ing. Valeria Caiza**: También retomando otras de la reconsideraciones que se nos pasó en alto también tenemos que considerar el numeral 5 del Art. 45 de la misma Ordenanza se señala que para el tratamiento de la recolección de los desechos sólidos en el área rural los cobros se darán mediante convenios firmados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, cabe indicar que en base a la propuesta de cobro en la tarifa aquí en el Cantón Alausí, se señala que se recaudará la tarifa básica en el Impuesto Predial por lo que se sugiere la modificación de este articulado en su parte pertinente indica que se realizará los cobros mediante convenios firmados, eso también está que se considere que no se van hacer mediante convenios sino se aplicará ya directamente con la tarifa del Impuesto Predial, el numeral 5 del Art. 45 de la Ordenanza es más que todo por los convenios que tienen en el cantón Colta porque la propuesta es del cantón Colta entonces ese se nos pasó que se ponga en consideración para que sea modificado, eliminarlo. El Concejal **Sr. Marco Guerra**: Ingeniera todo lo recaudado de los impuestos que van a pagar los beneficiarios no sé si también invertido en lo mismo en mejoramiento de tachos para la recolección de basura tengan en dónde poner, porque eso no tenemos en nuestro cantón, también necesitamos en las parroquias y en las comunidades. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Esos recursos son para pagar la deuda. El Concejal **Ab. Eduardo Llerena**: Claro está en otro contexto estimado Marco la verdad que estamos cumpliendo con el tema de recolección de basura en la mancomunidad, todos los cantones pusieron una cierta cantidad de recursos, Alausí le falta poner, nosotros no es que tenemos o el economista tiene en la caja no, esos recursos todos a su debido momento lo tramitaron en el Banco del Estado pero tenían que cumplir o sea de dónde vamos a pagar dicen, cómo vamos a pagar entonces precisamente del 100% que necesitamos para pagar mensualmente o anualmente nosotros vamos a recuperar el 11% de lo que ya vamos a pagar, es un crédito que básicamente son fondos que no vienen a llenar nada no vienen cumplir absolutamente nada aquí sino es para el tema del tratamiento de los desechos sólidos, es un tema son unos condicionamientos que el banco puso a la mancomunidad es decir a todos los tres cantones para que se cumpla esto si bien es cierto recuperamos y ahí está el tema que venimos tratando el tema de presupuesto y conversábamos con el director de Desarrollo Cantonal si es verdad necesitan esto y necesitan para las 10 parroquias, en las diez parroquias se van a ubicar los contenedores y todo lo demás entonces precisamente ya está dispuesto ese tema pero no es que específicamente este dinero nos viene eso no es así. El Concejal **Sr. Medardo Quijosaca**: O sea que francamente hacer entender a los moradores más que todo de las comunidades es de mi parte dudoso que tienen más bien a nosotros dicen que si están dando una vez a la semana está dando el servicio, claro como dice el Ab. Eduardo nosotros nada más que cubrimos toda esa plata y solamente hacemos los mandados nomas eso sería como dijo el ingeniero salir a las comunidades a socializar para que tengan ese conocimiento. El Concejal **Sr. Alfredo Guamán**: Bueno yo según la explicación tengo entendido que esta economía es asunto de la mancomunidad y asunto de este préstamo la economía del Banco pero yo digo una cosa como no hubo Ordenanza a lo mejor este pago lo hicimos con algún préstamo pero se debe pedir un alcance para poder pagar del préstamo y ahora bien decía el compañero Medardo yo creo que habiendo una socialización por algo hay representantes de las comunidades habiendo una socialización habría sido muy importante para que tenga conocimiento. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Pero eso ya se hizo. El Concejal **Sr. Alfredo Guamán**: Y asunto de este cobro tanto de lo rural y tanto de la matriz conociendo que pago nomás se hizo cuanto se gastó todo eso hubiera sido maravilla, si algo digo yo me sabrán disculpar, vamos hacer una Ordenanza el BID pide una

Ordenanza, nosotros si hacemos sin socializar mañana o pasado puede haber una contra versión. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: mociono que se apruebe, y se tome votación. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: con la moción del ingeniero Remigio Roldán y el apoyo de su parte su persona señor Alcalde se procede a votación: concejal **Sr. Alfredo Guamán**: bueno yo de mi parte voto en contra. Concejal **Sr. Marco Guerra**: que se apruebe la nueva Ordenanza, Concejal **Ab. Eduardo Llerena**: creo que la Ordenanza como dijo mi compañero Roldán que él lanzó a moción fue discutida hemos analizado el día de hoy hemos hecho unos cambios ligeros al tema y tenemos que ir cumpliendo con requisitos en ese sentido mi voto a favor. Concejal **Ing. Remigio Roldán**: Señor Alcalde compañeros Concejales como establece el Art. 264 de la Constitución numeral 4 y el Art. 55 literal d) nos manifiesta prestar servicios en el tema de agua potable, alcantarillado, recolección de desechos sólidos, entendiendo que prestar servicios el incremento de las tasas o impuestos siempre y cuando mejoremos los servicios, si nosotros no hemos mejorado los servicios, inclusive Eduardo sabe cómo Presidente de la Comisión de Presupuesto, para el 2021 no se les puso para mejorar estos servicios de recolección de desechos sólidos no se les puso o no se les consideró ni un solo centavo, entonces cómo podemos exigir subir las tasas de impuestos a nuestros compañeros y sabiendo que en la crisis económica que llevamos es gravísimo y acompañado por problemas de fenómenos naturales al sector rural nos ha dejado en el piso, hay más migración no hay producción, inclusive hoy ya se ven obligada la gente del campo vender sus animales porque no tienen pasto no hay leche no hay ingreso económico, entonces no es pertinente subir un solo centavo, por lo tanto mi voto es en contra, porque no mocioné a favor que se apruebe en segundo debate sino para que se someta a votación. El alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Pero esta mocionando. El **Ing. Remigio Roldán**: Pero que se tome votación. El Concejal **Sr. Medardo Quijosaca**: Yo lo que decía es que tanto en la ciudad como en el campo estamos de bajos recursos, ahorita en este momento como dijo los compañeros la gente prácticamente no tiene de dónde ni un centavo de dólares entonces por esa razón no quería que suba ni un centavo ni nada mejor hacer aquí mismo un estudio para ir pagando la deuda de los tres cantones esperamos y aspiramos que nos siga en ese aprobación mismo entonces mi voto es en contra. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: a favor. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: Informo resultados, con tres votos a favor y tres en contra tenemos un empate técnico por lo que es de faculta suya hacer uso del voto dirimente de conformidad al Art. 60 literal c del COOTAD. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: a favor porque no podemos de acuerdo a ninguna norma no podemos no hay norma que se pueda subsidiar al cien por ciento, no podemos hacer nada más. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: Con cuatro votos a favor y tres en contra de aprobar la Ordenanza. El **Eco. Marco Benalcázar**: Es cierto que aquí estamos en una democracia y que se deben respetar cada una de sus decisiones, pero quisiera que comprendan cual es la calidad de nosotros como Municipio, si ustedes vieron el presupuesto que destinamos para este año y con lo que acabó de explicar la ingeniera Valeria, nosotros estamos subsidiados más de un 80% significa que nosotros jamás podemos mejorar el tema de recolección de la basura, jamás podemos comprar un nuevo camión de la basura implementos todo lo que tiene que ver con esto, la verdad como Financiero estoy un poco decepcionado la verdad es que nosotros no tenemos muchos recursos a veces las precisiones no son solo de aquí de las comunidades, a veces los pedidos son por necesidades muchas veces insatisfechas de la misma sociedad para mi si es muy difícil poder decirles a ustedes, al señor Alcalde, a los mismos compañeros que están aquí que no hay dinero que no podemos ni siquiera invertir más recursos, es cierto que se ha bajado el Presupuesto Participativo pero si nosotros vamos a una comparación como lo hizo el concejo a través del doctor Cruz Prefecto la decisión de él fue significativa muy alta, aquí está bastante considerable para no bajar incluso de un millón cuatrocientos en lo que nosotros estamos designando esos recursos que nosotros proyectamos incluso para que este tipo de recaudación se hace incluso para que exista un mayor ingreso a la cédula presupuestaria del 2021, si nosotros vamos a seguir subsidiando y no vamos a incrementar los recursos de la Institución no estamos subiendo estamos bajando el subsidio se debe considerar muy bien lo que es el presupuesto en

lo que estamos invirtiendo porque en la cédula presupuestaria como ustedes lo revisaron no hay mayores cambios ni innovación tecnológica en nuestro Municipio, tenemos un parque automotor pésimo más de lo que gastamos en recursos para arreglar, un sistema tecnológico muy malo de la Institución, ustedes ven a los funcionarios de aquí de la Institución no se les ha cambiado de lo que son mobiliarios si ustedes ven aquí tenemos una silla que ni siquiera está bien una pata que está mal, no hemos cambiado ni siquiera para el bienestar de los propios funcionarios, consideramos una subida de remuneraciones a ciertos compañeros algunos más faltarán pero con los recursos que tenemos tan limitados para el próximo año está muy difícil llegar a considerar estos recursos, consideraría compañeros que ya no seamos un estado paternalista ya busquemos la manera de que la Institución pueda financiarse con Recursos propios si ustedes ven en la cédula presupuestaria tanto del ingreso nosotros nuestra recaudación por ingresos propios un millón doscientos, que ni siquiera sirve para cubrir los gastos de la Institución los gastos fijos, solo en personal de planta se gasta más de dos millones seiscientos mil dólares, yo si consideraría compañeros que pongan propuestas para ver a lo mejor el próximo año qué podamos hacer para entrar en recaudación para que la Institución funcione como debe de ser como una Institución que da servicio a la colectividad no para nosotros, nosotros dando gracias a Dios estamos aquí por la confianza del señor Alcalde porque nosotros también tenemos que trabajar y también por la sociedad que también aquí fue elegido ustedes también fueron elegidos demos propuestas para ver lo que podemos hacer el otro año para poder llegar a los sectores que no podemos llegar por la falta de recursos, compañeros yo si les pediría señores concejales que nos sentemos miremos hacia u buen futuro un mejor cantón busquemos recursos démosle un mejor servicio a la sociedad eso es lo único que quería manifestar señor Alcalde y señores concejales. Secretario **Ab. Cristian Ramos:** por mayoría el concejo municipal. **RESOLUCIÓN.** Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización manifiesta: Facultad normativa.- Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. Que, el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal. Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones, en uso de sus facultades enmarcadas en la Constitución y la Ley. El Informe mediante Memorando N° 645-A-2020-GA-GADMCA, suscrito por la Ing. Valeria Caiza Jefa de la Unidad de Ambiente, en el que consta la socialización de la Ordenanza de gestión integral de desechos sólidos en el cantón Alausí aprobada en primera instancia. Por las consideraciones expuestas, por mayoría el concejo municipal RESUELVE. **Art. 1.-** Aprobar en segundo y definitivo debate la ORDENANZA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN ALAUSÍ. **Art. 2.-** Remítase a Alcaldía para que en el plazo de 8 días se sancione o se observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes. **Art. 3.-** Notifíquese y cúmplase. **Como PUNTO QUINTO.- Informe de Comisiones.-** El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** está a consideración este punto de orden. Secretario **Ab. Cristian Ramos:** por escrito se ha presentado. **Abg. Eduardo Llerena:** Señor Alcalde permítame hacer uso de la palabra, nada más como preámbulo antes de empezar y siendo parte de la misma, sin querer polemizar ni mucho menos, esta Ordenanza que acabamos de aprobar en segundo debate fue tratada primero por la Comisión y la Comisión de recuerdo cuando tratamos en primera instancia nos trajo otro informe del cual

bajamos rotundamente. Discutimos como 3 horas y para que hayamos terminado quizá en lo mismo, hoy no ha sido lo mismo, pero sin embargo la ley, la ley nos dispone como vemos todo lo que La Constitución, COOTAD nos dispone a nosotros también estamos siendo más que paternalistas, no reconocemos el tema y ahí sí vamos a ser observados a su debido momento, entonces en ese sentido compañeros yo pienso que el día Jueves, nos reunimos la Comisión de Planificación, para lo cual agradezco la presencia de todos sus miembros, nos reunimos todo el día Sr. Alcalde, en donde pudimos revisar todo el proyecto que se había presentado, que hizo mención el Economista, nosotros presentamos a su debido momento un documento, el mismo que en la fecha concuerda con lo que la Ley nos dispone, en ese sentido la Comisión analizó tantas y cuantas cosas se dicen allí, pero sin embargo vuelvo a repetir a los compañeros sí tenemos que ir analizando las cosas, si decimos acá sí, acá no, entonces que no busquemos únicamente, o por temas de conveniencia las cosas. Eso por un lado, ahora el día Viernes usted me comisionó a dos reuniones, en el Consejo Provincial, una en la mañana en la que fue la Comisión de Turismo, es un enfoque de reactivación, la misma estuvo presidida por el Ing. Luis Falconi, pero sin embargo hubieron dos exponentes ahí los cuales hacían enfoque básicamente a los destinos turísticos y que nosotros podemos ver, y que en aquella reunión participó también el jefe de Turismo, en donde podemos invitar, podemos poner en un link respectivo que es lo que ofrece Alausí para el tema de turismo y básicamente el enfoque estuvo en los futuros matrimonios de los EEUU, se hablaba de miles de matrimonios y que los mismos buscan un sitio en donde cumplir con este objetivo, entonces allí estuvo enfocado este tema, la reunión de la mañana y en la tarde fue la reunión ordinaria del Gobierno Autónomo Provincial con todos los altibajos que presentan en estas reuniones, se aprobó una Ordenanza, se aprobaron el tema de presupuesto y a su debido momento yo le haré llegar por escrito el informe de estas dos Comisiones que he participado en este día, así mismo el día de ayer fui participe de una reunión y que de hecho la misma salió de una reunión provisional, una conversa con usted y con los técnicos en virtud de que en sesión anterior igual habíamos topado algunos temas, como la paralización de las obras que están básicamente en la ejecución de las cubiertas de las canchas deportivas de uso múltiple, en las nueve comunidades y lógicamente está bajo la responsabilidad de la Fundación Wilson Galarza, nos trasladamos a Guayaquil el día de ayer conjuntamente con el Ing. Jimmy, con la Ing. Gabriela, desde las 10 de la mañana estuvimos hasta las cuatro y media de la tarde Sr. Alcalde, en donde lógicamente son recursos que nosotros hemos puesto una parte, y la otra parte lógicamente son recursos que básicamente nos entregan en base al convenio y se hacen las respectivas construcciones en virtud de que se han paralizado las obras y que tengamos conocimiento que es la segunda paralización que se ha efectuado, es con la finalidad de que nuestros técnicos fiscalizadores hagan cumplir lo que las normas técnicas dicen, y el día de ayer en la reunión con los técnicos, con los Ingenieros, y con los representantes legales. Gracias al conocimiento de los dos profesionales y en este caso haciendo valer el tema político, pudimos en resumen encontrar en que, a partir del día de hoy los técnicos de ellos, los calculistas, porque tienen que invertir más dinero la Fundación, los calculistas van a revisar que el proyecto, que está sustentado por el grupo de Fiscalización y de Planificación de acá del GAD Municipal es el correcto. Ayer en determinados momentos aceptó la propuesta nuestra, en otros momentos decía el tema económico como el que acabamos de hablar y que creemos que es álgido en todas partes, y decir sí voy a invertir o les voy a regalar a Alausí 50 y algo de miles de dólares más, aparte de los 321 mil, sí es bastante dinero Sr. Alcalde. Entonces en ese sentido el Ing. Wilson Galarza, dueño básicamente de la Fundación aceptó que los técnicos nuestros trabajen en conjunto y él buscar los recursos necesarios para inyectar a este proyecto y que se pueda cumplir. Así como también la casa de Baltazar, entonces en ese sentido el día de hoy le agradezco a la Ing. Gabriela que me hizo llegar ya un informe que yo le había pedido el día de ayer y no sé si es que le participó una copia a usted y sino pues lógicamente le vamos a participar porque es de la reunión que el día de ayer tuvimos conjuntamente con los dos profesionales en la ciudad de Guayaquil. Eso es parte precisamente de una, del tema de fiscalización porque

queremos saber en qué condiciones está y también parte de gestión porque es un tema que necesitamos el aporte de la entidad privada en la consecución de obras acá en el Cantón Alausí. Y por último en el tema de la Empresa Eléctrica, se ha solicitado un par de documentos de reubicación de postes, igual en canchas de Chahuarpata y Dalincochas, las mismas que están aprobadas, máximo el día de hoy saldrán los presupuestos haremos el respectivo requerimiento que es lo que concierne en el siguiente punto, para que asuma la Empresa Eléctrica y se pueda realizar los respectivos procesos. En cuanto al cambio y a la instalación del transformador en Ozogoche, de Totoras, perdón ya está con presupuesto, entonces solamente esperamos que ya se nos apruebe y lógicamente cumplir con este requerimiento que fue suyo también y cumplir ante la colectividad y que de hecho hemos concluido con el trámite Sr. Alcalde. **El Ing. Rodrigo Rea:** Gracias Ab. Llenera, alguna otra Comisión **El Ing. Jimmy Tapia:** Disculpe Sr. Alcalde solo para acotar nada más un tema que gracias al Dr. Que nos pudo acompañar el día de ayer, aparentemente ya estamos teniendo luz verde en el tema de las canchas cubiertas, como lo mencionó este, por parte de la Fundación están analizando ellos poner la contraparte que les corresponde el 50.05 por ciento para este incremento de cantidades de obras que va a ver, pero también se debería también ya empezar a buscar recursos por nuestra parte, para justamente poner la contraparte, vale la redundancia, que sería 49.95 por ciento que son alrededor de unos \$53.000 \$54.000 dólares que necesitaríamos para realizar esos trabajos como incrementos. **El Ing. Rodrigo Rea:** Gracias, muchas gracias señores. **El Sr. Marco Guerra:** Pido la palabra, con la novedad a lo que usted me ha delegado Sr. Alcalde tenemos que la plataforma se encuentra en mal estado, tuve una falla mecánica y no hemos podido trasladar ciertas maquinarias, que ya están terminados los trabajos en Lactapamba, Cobshe, solo lo que nos falta es la plataforma para poder trasladar, en Pistishí tenemos avanzado bastante el trabajo, solo nos falta más es la moto, porque material en estos días con las volquetas hemos estado trasladando el material, estamos también aquí en el Valle, La Elegancia, está terminado el trabajo que como parte del Municipio teníamos que hacer, eso es Sr. Alcalde, la próxima semana le doy por escrito de esas novedades. **El Ing. Rodrigo Rea:** Muchas gracias, compañeros por favor de la manera más comedida solicito ayuda, a fiscalizar todas las obras que estamos trabajando para que salgan de la mejor manera, es responsabilidad de ustedes también, eso es lo que les corresponde Señores Concejales cualquier novedad, nosotros no vamos a estar a favor del contratista, vamos a estar a favor del pueblo, alguna cosa que esté pasando pues vamos a tener que rectificar. **El Ing. Remigio Roldán:** Señor Alcalde, solo para contestar al comentario que hizo el Sr. Financiero, vea Sr. Alcalde por bienestar de la institución, creo que nosotros vamos a ser las primeras autoridades quienes apoyen a la suba de tasas, o impuestos. Pero siempre y cuando haya mejor servicio y si no hay mejor servicio, qué podemos hacer, y como lo había manifestado que, por favor señores técnicos, y si queremos contribuir a través de recaudación de tasas o de impuestos, por favor también invirtamos en el sector rural, el otro día lamentablemente no hubo un solo centavo en programa de deshechos, ni un centavo. Y lo otro Sr. Alcalde, hoy haremos llegar ya por escrito habíamos visitado la obra de Alpachaca, no sé qué está pasando con el tiempo, con el plazo que tuvo que entregar el contratista la obra correspondiente, nos fuimos el día Viernes, que aún todavía siguen trabajando y espero hacerle llegar el escrito con mis compañeros los Concejales más tardécito. **La Ing. Gabriela Mora:** Respecto a eso, señores Concejales buenos días, Sr. Alcalde, Señores Directores, respecto a la obra de Alpachaca y la construcción de baterías sanitarias y la construcción de cerramiento, si bien es cierto la obra tuvo una ampliación de plazo por los incrementos de obra, entonces los trabajos que se están ejecutando ahora están dentro de una ampliación de plazo autorizada por el Sr. Alcalde y la ampliación de plazo se acaba la próxima semana, al Sr. Contratista, él está ejecutando unos rubros autorizado para la construcción de un graderío y pintura del mismo, esos son los trabajos que viene ejecutando el contratista, pero él está dentro de una ampliación de plazo autorizado por el Sr. Alcalde. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Gracias, gracias Sr. Concejales, eso es una realidad, vayan averigüen, primero pregunten, no salgan primero a conversar lo que el compañero no ha sabido, dice ya

está con el plazo, lógico tiene razón de preguntar. El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: Solo quería saber el tema del contrato pero me parece que ya está vencido por tres meses, si no me equivoco pero pediré los respectivos complementos para averiguar. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Primero averigüemos como están las cosas, caso contrario nos vamos a mentir, cuando no sabemos, claro, vamos a mentir cuando no estamos, y sabemos que las cosas no son así, no caigamos en ese plano compañeros. El Concejal **Sr. Marco Guerra**: Yo he estado pendiente de esa obra en Alpachaca, no porque es mi tierra, si no, yo quisiera que todos los trabajos queden bien hechos en bien de la Institución que ha invertido en el presupuesto, es cierto con lo que acaba de decir la Ingeniera, el pintado del graderío no constaba en el contrato, una ampliación porque había unas gradas que se iba a quedar en la mitad con tierra, entonces eso se habló con él y bueno también un sobrante que estaba quedando un poquito de dinero, se invirtió en eso, en una vereda que en la parte de abajo no constaba eso, se contrató en que nos deje haciendo eso, y un murito abajo atrás de la gruta, no constaba eso en el contrato, gracias mejor al ingeniero ha colaborado porque esto no consta, entonces eso, de lo que ya en esta semana se retiraron ya, porque ya terminaron, es una partecita que no está pintado es porque la obra está fresca, el cemento, entonces no podemos pintar. Entonces eso dijo, cuando va hacer la entrega definitivamente la obra, iba a entregar ya es pintado. El Concejal **Sr. Alfredo Guamán**: Señor Alcalde, verá asunto de el adoquinado de Totoras verá, se me acercó he podido conversar con los albañiles, los maestros, entonces han manifestado vea está casi cerquita de la curva, pero los maestros han dicho que parte de la curva todavía no hace fundición de bordillos entonces el otro vuelta, según dice vuelta dice el Sr. Contratista o a lo mejor delegada alguien también pude conversar entonces ellos han manifestado entonces yo sinceramente reclamé por el adoquín, vuelta por lo menos por qué no avanza hasta el puente entonces me ha manifestado que esa parte de la bajada por donde hay un camino, existe agua, digamos ahí, entonces eso ya nosotros no podemos hacer, si no el Municipio tendrá que dar solución, dice. Eso sería técnicamente que señora fiscalizadora que vaya hacer visita que tiene que ver digamos eso, entonces yo veo vuelta ayer ya no trabajaron, está paralizada esa obra, yo creo que así no vamos a poder avanzar. **Ing. Rodrigo Rea**: Gracias. El **Ing. Jimmy Tapia**: Señor Alcalde, justamente es un tema que se topó la semana pasada, también en sesión de Consejo, el Dr. Nos había pedido una presentación incluso de los gastos que se han estado incurriendo, no sé si nos regala unos dos minutitos para exponer nada más esto. **Ing. Rodrigo Rea**: Sí, siga, siga, mejor para estar proactivos. La **Ing. Gabriela Mora**: El proceso está asignado como menor cuantía del 25- 2019, cabe recalcar que el proceso abarca tres comunidades que es Guñag, Huanca Pallaguchi, y Totoras. El proceso en sí es uno solo, pero cada comunidad tiene su partida, teniendo así Guñag 19.998, 59 Huaca Pallaguchi 20.000 dólares y Totoras 70.000 dólares, he hecho esta presentación para que ustedes vean que la presentación de ahora es lo que realmente está ejecutada en obras, el adoquinado en Guñag tenemos ejecutado 3.507,73 está hecho lo que es la parte de inter planteo y nivelación, la excavación para bordillos, y el hormigón para bordillos, esta semana se comenzó con lo que es la provisión del adoquín. En Huanca Pallaguchi la obra ya está concluida la obra contemplaba lo que es el inter planteo, nivelación, acabado de obra básica excavación, hormigón para bordillos, hormigón también para cunetas y la instalación de adoquín, la obra se encuentra concluida en 16.912,55. El presupuesto para Totoras, en Totoras los rubros ejecutados es, replanteo y nivelación, acabado de obra básica excavación manual para bordillos y bermas, también para cunetas, el hormigón para bordillos bermas y cunetas. Aquí tenemos el rubro de mano de obra para la instalación de adoquín tipo hexagonal, ese adoquín es el que posee la misma comunidad. En un acta que se tiene dentro del proceso, contempla que la comunidad donará o colaborará con 50.000 adoquines y el resto de rubro. Tenemos 1.533 metros cuadrados y tenemos lo que es las rejillas de protección. Qué pasa en Totoras, la Comunidad debe dar los 50.000 adoquines que indica el proyecto, de los cuales no tenemos a más de 25.000 adoquines, el otro día se acercó el Sr. Manuel Zuña, presidente de la Comunidad y le supe explicar que pasa con esos adoquines, no es que nosotros como Municipio y como parte técnica demos instalando

esos 25.000 adoquines, nosotros de esos 25.000 adoquines hacemos una clasificación de adoquín para clasificar el mejor adoquín, así que tenemos adoquines partidos y adoquines que no están biseladas sus puntas, y como fiscalización nosotros no permitiremos la instalación de ese adoquín. De los 25.000 adoquines y lo que se logre clasificar en realidad nosotros instalaremos a lo mejor unos 20.000 adoquines como parte de la Comunidad. Qué pasa con el resto, como Comunidad ya no tendrían adoquín para colocar en obra y quedaría un espacio solamente lo que es la construcción del bordillo y el resto ponen adoquín. A qué se llegó y qué se autorizó al contratista, que si bien es cierto tenemos que dejar una obra completa, no podemos dejar más tramos de bordillo fundido y menos área de adoquín puesto, lo que se espera es tratar de en longitud y en área tratar de terminar bordillo y adoquín, entonces ni más ni menos. Qué pasa en la cota 540, tenemos la presencia de nivel freático, lo que nos impide técnicamente fundir un bordillo, porque si yo permito que el contratista funda un bordillo, en menos de 10 días el nivel freático va hacer que el bordillo se hunda, eso no es un trabajo técnico, ni bien hecho que yo no puedo realizar, qué es lo que se le dijo al contratista, que esperemos hasta esta cota que no sigamos fundiendo bordillos y que vengamos adoquinando desde la parte de arriba para hacer una reliquidación de la obra y en realidad el adoquín que le falta poner a la Comunidad, que ponga el contratista y tratar de acabar todo por igual. Eso es lo que se le autorizó al Sr. Contratista. Qué pasó en la cota 540 por el nivel freático nosotros solamente dejamos hincando una estaca y en dos días la estaca estaba enterrada y es lo mismo que va a pasar con el bordillo y entonces como ustedes no tienen, vuelvo y repito, no tienen suficiente adoquín, lo que indica el acta del Proyecto, el compromiso va, poner ese restante para compensar y cumplir con el objeto del contrato, si bien es cierto se dejaría esa cantidad de hormigón pero la cantidad de hormigón que no se le pague al contratista, se le pagará por la comisión y la mano de obra y el adoquín hexagonal, entonces lo que no vamos hacer en un rubro, se va a compensar en otro. Pero lo que queremos hacer como Municipio y como Fiscalización es que la obra termine a la par, yo no les puedo dejar 600 metros de bordillo y 400 metros cuadrados de adoquín, entonces terminemos todo en conjunto, terminemos todo a la par, recordemos, no vamos a terminar hasta el puente, porque en realidad el contrato no da, la virtud y el monto no da para terminar hasta allá, por eso lo que nosotros queremos es dejarles terminando y al final rematar en una verma. El día de mañana yo voy a estar en Totoras, vamos a cuantificar en realidad cuanto de adoquín más nos falta y cuanto de bordillo, para ver si continuamos con la Comisión pero en la parte que aparece el nivel freático es muy complicado que fundamos, nos tocaría dar un tratamiento especial, nos tocaría hacer una zanja de infiltración para poder sobre esa asentar el bordillo, como el presupuesto en realidad es limitado dentro de la partida presupuestaria, nosotros para hacer esa zanja de infiltración tendríamos que crear un rubro nuevo y ya no tenemos dinero dentro de la partida, entonces mañana igual me reúno con el Sr. Presidente Manuel Zuña, para ver si es que en realidad nos va a sobrar dinero y podamos seguir fundiendo, ellos en la Comunidad tendrían una contraparte; eso es lo que está pasando en general el subtotal de la obra que tenemos; dando un total de 98.000 dólares, si bien es cierto dentro de esta obra se han presentado inconvenientes, han sido conocedores también ustedes, con los anchos de la comunidad no estaban de acuerdo con los anchos que estableció el estudio, querían más anchos, esas fueron las demoras que se dio en el contrato, ellos querían botar tapias, invadir propiedad privada, botar el cerramiento de la Escuela, son todas estas cosas que han venido acarreado, que en realidad la obra no se acaba en el plazo estipulado, por eso es que la obra tuvo dos paros, primero con la Emergencia Sanitaria, y por la para de la comunidad en la indecisión sobre el ancho. Entonces el 7 de Septiembre nosotros accedimos suscribir un acta con la Comunidad y ellos fueron estacando y asumiendo los anchos, pusieron los anchos correspondientes de ahí a esta fecha hemos venido trabajando constantemente, si bien es cierto sí, por parte del Contratista tiene una multa, por no acatar órdenes de Fiscalización, como es el pago de la mano de obra que indica claramente el contrato, tiene una multa por eso y tengo conocimiento también dicho por Don Manuel Zuña, que sí le ha pagado el día de ayer y que hoy

estamos fundiendo la parte del bordillo para continuar hasta la curva, hoy se están realizando estos trabajos, entonces la obra se encuentra dentro de los plazos, tiene una ampliación también justificada por las inconsistencias que hemos tenido por la variación en anchos y extiende el plazo de la obra hasta el 12 de Diciembre de este año. Entonces a conocimiento de ustedes pongo esta presentación, igual de forma personal también les solicito que cualquier duda, cualquier justificación que ustedes necesiten sobre cualquier obra, La Unidad de Fiscalización está totalmente abierta para ya sea, realizar este tipo de presentaciones o las matrices de los plazos que tenemos de acuerdo a cada una de las obras, gracias. **Ing. Rodrigo Rea:** Muchas gracias, tenga la bondad Ing. De planificación si nos ayuda con una presentación sobre cuál es la proyección catastral para el año 2.021 que es nuestra obligación ejecutarlo, entonces pues en ese sentido la Ing. Sabina va hacernos la exposición la Ing. Sabina Zúñiga Jefa de Avalúos y Catastros. El **Arq. Darwin Velásquez:** Señor Alcalde señores concejales compañeros Directores en lo que es la Dirección de Planificación, la Jefatura de Catastros y la Jefatura de Patrimonio vamos a dar a conocer vamos a dar a conocer los nuevos TDR del catastro del nuevo milenio con los que exige la Ley es el Catastro Multifinalitario Urbano Rural Patrimonial ya que el catastro que nosotros tenemos no cumple ninguna de las Normas de acuerdo al 016 ya que el municipio desde el 2015 fue emitido antes de que salga la Norma, 2016 la 16 entonces para eso la ingeniera Sabina Zúñiga nos va a dar una explicación. La **Ing. Sabina Zúñiga:** Quiero empezar esta presentación partiendo mucho más allá de lo que es un marco legal la Ley es la Ley y tenemos que cumplirlo nos guste o no pero es verdad es así que todos sabemos que cada dos años tenemos que actualizar nuestros catastros, yo quiero empezar contándoles que estoy ya un mes aquí en esta Institución y quiero contarles con qué me encontré yo cuando vine a apoyarles en el tema de catastro, dentro de la base de datos compañeros existen muchas inconsistencias en la información vean ustedes el caso de este ejemplo de estas fichas que tenemos aquí, qué es el avalúo de un predio, el avalúo de un predio es cuánto está evaluado el suelo y cuanto está evaluado mi construcción sumo ambos valores y me da el avalúo de mi predio, muchísimos predios tanto urbanos cuanto rurales están presentando casos como este el avalúo del suelo marca cien mil dólares ciento quince, el avalúo de la construcción me marca ochenta y dos mil dólares y el avalúo total que consta en la ficha es de ciento noventa y nueve mil, pero si nosotros sumamos los cien mil dólares y los ochenta y dos mil el avalúo es ciento ochenta y dos mil no es los ciento noventa y nueve mil que me está dando el sistema tengo solamente en este predio una diferencia de dieciséis mil dólares, trámites excedentes compañeros es mi día a día los trámites excedentes en un Municipio son normales es decir que en mi escritura dice un área yo levanto una planimetría y me resulta un área mayor, la Ordenanza nuestra no establece un techo de hasta cuanto puedo crecer a través de este trámite pero fíjese ustedes que en este mes he captado excedentes que van desde el 10% al 1260% de excedente esto quiere decir que yo según mi escritura tengo una hectárea y quiero regularizar a través de este trámite hasta 1260 hectáreas se dan cuenta supuestamente yo tenía un terreno de este porte y quiero crecer mil veces más, las planimetrías también en un mes hemos atendido 122 planimetrías pero qué está pasando compañeros, los profesionales del medio no nos están entregando la planimetría nos están entregando muchos de ellos levantamientos topográficos que ya involucran dimensión de alturas, vamos a ver más adelante qué significa esto yo solamente tengo que redactar el perímetro los linderos, estoy haciendo un levantamiento de todo, tengo supresión de predios el primer día que yo vine aquí los encontré a ustedes justamente viendo el caso de un predio que estaba montado sobre otro, qué más tenemos este caso si ustedes se fijan yo le he puesto aquí un signo de interrogación estaba buscando como describir a este caso dentro del área rural compañeros ustedes saben que somos mayormente rurales tengo 3155 predios con superficie cero es decir tengo un predio sin terreno, tengo algo a mi nombre y no tiene una superficie real, esta también es bastante complicado ya vamos a ver cómo está eso, de casi 45 mil predios rurales que tiene mi cantón aproximadamente el 45% o sea 19800 predios están valuados en 700 dólares qué quiere decir esto que aproximadamente el 45% casi la mitad de los predios

rurales son igualitos miden lo mismo tienen la misma pendiente tienen los mismos servicios de vialidad tiene los mismos dotación de servicios públicos y discúlpeme quien más que ustedes saben y no es así, qué me trae esto todo lo que vimos las inconsistencias de la información me trae a que los predios de los ciudadanos no tienen el justo valor que debe tener su predio los trámites excedentes, los predios están registrados sin superficie correcta y los costos de este trámite quien lo asume el ciudadano, las planimetrías quiere decir que realmente no sé hasta dónde va mi predio nuevamente quien cubre los costos de estas planimetrías el ciudadano, y en el tema de planimetría se da una particularidad, y es que los profesionales les ayuda con una planimetría y uno como Municipio les ve que no cumplen y qué hace el profesional le cobra un poquito más al ciudadano por corregir la Planimetría que no lo hizo en forma adecuada, la superposición de predios a qué nos lleva cuando el vecino se me mete a mi predio a que tengo que poner un juicio para recuperar lo mío y eso qué significa que tengo que pagar del juicio de mi dinero, en lo que tiene que ver con la superficie de predios, los ciudadanos salen afectados pues porque mi predio que me dejó mi abuelito o que logré comprarme está registrado con superficie cero, y por último el tema de valorización es que los ciudadanos se ven afectados al decir que mi predio vale 1700 dólares sin saber realmente por qué sin saber cómo llegaron a ese valor en resumen cual es la mayor consecuencia que me traen todos estos problemas, inequidad, inequidad al momento del cobro de un impuesto, inequidad al momento que no me dotan de los servicios que yo necesito, entendamos cómo funciona, el catastro tiene tres momentos, la formación cuando no existe un catastro del predio, la actualización que es que la Ley nos manda hacer cada dos años, y el mantenimiento que es lo que hacemos acá en el Municipio día a día, créanme compañeros que para mí, es muy triste decir que en la ruralidad prácticamente nuestro catastro no está bien hecho no me sirve, qué ha pasado hasta el año 2015 en nuestro país el modelo del catastro estaba centrado a cobrar tributos el catastro era impuesto si ustedes se fijan tenían 3 componentes, la económica con la jurídica para fijar tributos, la física con la económica para valorar mi predio y termina nuevamente en tributo, y la componente jurídica con la física para determinar que tengo para saber que voy a cobrar de impuesto, en el año 2016 se hizo por primera vez la nueva Norma ecuatoriana para el tema de catastro ya se dio un enfoque más centrado en el ser humano, ya no va solamente al tema tributos, si ustedes se fijan aquí el tema de impuestos que aquí era una bola grandota se convierte en una bola pequeñita por qué, cada uno de estos componentes que ahora debe tener un catastro se relaciona con un beneficio para la ciudadanía esta plumita que miran aquí y dice ida y observatorios si han visto ustedes en las ciudades entran a la página del Municipio y se les aparece el mapa del Municipio los predios del Municipio inclusive ustedes pueden hacer la consulta en línea de cuanto tengo que pagar de impuesto, que predios están a su nombre o que predios no están a su nombre eso se lo consigue a través de esta partecita ploma, que la información no solo catastral sino toda la información de todos los mapas de toda la información que se genere en el Municipio esté disponible para quién, para ustedes, yo como Municipio que hago llenándome de mapas, a quien le interesa donde está su casa, a ustedes los ciudadanos, dentro de la parte de SIG Catastros ya implica generar automáticamente los sistemas, para que no sea como es ahora que tiene que venir el ciudadano y tiene que sentarse conmigo y yo tengo que decirle señor disculpe su predio es regular o irregular su predio es plano o tiene pendiente cada venida de un ciudadano al Municipio para consultas como eso le cuesta al ciudadano, no es justo que siga pagando más quizá esta verde es el componente más importante que va el catastro, la componente social, ambiental, deber de servicios y emblema, el catastro tiene que servirme para qué, primero para determinar donde necesito hacer vivienda social, dónde puedo construir esta vivienda social, MIDUVI tiene su famoso plan casa para todos pero yo no sé dónde lo puedo construir, yo no tengo un banco de suelo, no sé si la vivienda le voy a dar a la persona correcta, si yo quiero como Municipio emprender un plan de vivienda social Municipal también lo puedo hacer, si tengo los recursos también lo puedo hacer, el catastro me debe servir para saber dónde tengo y donde me falta el servicio, dónde me está haciendo falta agua potable, dónde me hace falta riego, dónde me hace

falta vialidad, dónde tengo una calle de tierra que necesita urgentemente ser adoquinada porque me enlaza dos puntos críticos importantísimos el tema de las zonas y la gestión de riesgos, el tema de requerimiento de equipamiento de soporte, dónde debo poner una escuela, dónde debo poner un centro Médico, dónde debo poner un patio, dónde debo poner mi plaza y algo también fundamenta dónde están mis zonas de protección ambiental, tenencia, en cada ciudadano debe tener certeza, de que este predio es mío y va desde esta esquina hasta la esquina de allá, pero con coordenadas que no vayan del árbol al penco y del penco a la vaca que ya vaya en las coordenadas enlazada al sistema Nacional y algo muy importantísimo el catastro me va a generar la necesidad señores concejales de que cumplamos con la misión de legislar de crear leyes pero quién, las Leyes son una iniciativa no solo del legislativo ni son solamente una iniciativa nuestra como técnico sino es un trabajo conjunto entre ustedes legisladores y nosotros técnicos, trabajar en equipo, cartografía de precisión, fíjense ustedes qué pasó en el caso de doña Teresita Álvarez es el primer caso que recuerdo el límite es más acá o el límite era más allá, y con mi equipo es una cosa y con su equipo me dan otras coordenadas ya no, y lo último que cada ciudadano sepa realmente cuánto vale su predio más allá de cualquier cosa mi predio generalmente a más de ser la seguridad para mi familia para qué me sirve, para sacar un préstamo me sirve de respaldo, y qué pasa si mi predio que le tengo evaluado en 1700 realmente me vale 3000 o al revés que pasa si mi predio me hace evaluar en 3000 y no me da la capacidad para pagarlo porque me vale 1700, hay que ser justos cada uno tiene que tener lo que le corresponde, es así señores concejales que entendiendo la realidad del catastro y si me permiten decir así esto es nuestro Alausí, esta es la base de datos que tenemos en nuestro querido Alausí, fíjense tenemos 5414 predios urbanos, 44145 predios rurales con un total 49559 predios y si ustedes se fijan hay este dato chistoso, tengo 13 predios que no se saben dónde están, no sabemos ni siquiera en qué parroquia me caen 13 predios, cuál es la intensidad, es que en esta nueva actualización que nosotros tenemos que hacer se intervenga 52037 predios lo urbano y lo rural, que fases incluye que tareas básicas incluye el proyecto de actualización catastral primero preparar la información esto es que la información que yo tengo en el municipio, si ha de haber algo que me sirva no voy a partir de cero, tomar la información como base y revisar cual va a ser mi punto de partida, antes de hacer el proyecto, tendremos que salir a recorrer a ver cómo es la realidad sobre todo en el área rural, el área rural ha sido abandonada durante mucho tiempo y quizá por eso todos los déficit que tenemos, nosotros como municipio tenemos también una responsabilidad compartida de ayudar para que quienes hagan el catastro puedan entrar a los predios, tengo que hacer puntos GPS esto es importantísimo porque luego nosotros debemos socializar los puntos de esta información con todos los profesionales del medio para que no tengan que estar a cada rato tratando de hacer su levantamiento catastral, su levantamiento de linderos sin saber de dónde al aire, hay que hacer un levantamiento cartográfico generar toda la cartografía del cantón, pasar por un control de calidad, hacer un censo predio a predio procesar la información nuevamente control de calidad algo fundamental señores ingresar la información a la base de datos, que tengamos una base de datos real, con datos actualizados con datos que sirvan, validarla nuevamente, el producto tienen 4 fases, está previsto realizarlo en 10 meses ya les voy a comentar cómo y por qué, los productos entregados en la primera fase son un informe de evaluación del sistema catastral de cómo funciona nuestro sistema, dónde están las fallas cómo corregirlas cómo verificar las bases de datos programar las actividades, hacer una propuesta de socialización, fundamentar que la ciudadanía entienda que un catastro no me implica necesariamente una subida de impuestos hay muchos casos en que manejando la tarifa de una forma adecuada permite bajar los impuestos, porque ya vamos a saber realmente cuánto tengo de terreno, voy a generar mi autofoto, fundamental por qué, porque catastro no es solo la unidad de catastros, catastros es Obras Públicas, Catastros es Ambiente, catastros es desarrollo cantonal, más que todo catastros es el ciudadano, que metiéndose al internet tiene derecho a una orto foto aprobada por la máxima autoridad que es el ingeniero, y generar la ficha catastral, aquí lo importante es levantarles ponerles a ustedes una alerta la nueva norma de catastro la

norma 017 – 2020 ya incluye dentro de sí dos cosas importantes para nosotros más allá del tema catastral como lo hemos conocido siempre, el uno es la capacidad de incluir el Patrimonio, pero no simplemente decir si es un bien patrimonial o no es un bien patrimonial y se acabó, sino que este catastro se añada con todos los datos que nos pide el INC a través del SIPSE acá tenemos a quien lidera la comisión de límites perdón d patrimonio sabemos nosotros que no tenemos registrado ni siquiera a nivel de ficha INPC todos los bienes patrimoniales del cantón a duras penas logramos tener casi todos de la parroquia Matriz, pero si tenemos otras 9 parroquias, si tenemos bienes patrimoniales, es por eso la necesidad de integrar estos dos en uno solo y adicional ahora por norma el catastro levanta también el componente social el componente de vivienda, recuerden ustedes que el censo que debía hacerse este año el censo de población y vivienda es el último censo que se hacía como se hace siempre es decir parándole al país todo un día y con los brigadistas y todo la historia que ya conocemos nosotros a partir de os próximos censos que es dentro de 10 años el censo se va a basar en el catastro ya vamos a ser nosotros los responsables de actualizar nuestra información y por qué les decía que el catastro me permite ver las necesidades porque ahora a través del catastro inclusive yo debo entrevistarme con el dueño del predio pero no para decirle solamente présteme su escritura présteme una copia de su servicio básico, ahora el catastro me obliga a que le pregunte quien es el jefe de familia cuantas familias viven aquí, qué servicios tiene y esto es importante por qué, se acuerdan que yo les decía que el catastro se convierte en un generador de necesidades, es a través de todos esos componentes la segunda fase del catastro ya es más bien una parte del levantamiento, en la segunda fase debemos tener nosotros ya levantado ingresado a la base de datos el 50% de los predios, en la fase tres ya debemos tener hecho absolutamente todo el censo ya no me queda ningún predio pendiente por censar y esta parte de aquí es fundamental las pruebas de los avalúos, la base gráfica los estudios de valoración de suelo, la fase 4 que es la última el proyecto de ordenanza y los valores impositivos el software en una plataforma unificada para que todo esto suceda señores concejales nosotros como técnicos, quizá el equipo consultor no lo puede lograr solo, es fundamental el acompañamiento de ustedes durante todo este proceso que ustedes nos ayuden con su rol de fiscalizadores pero más allá de aquello, nosotros necesitamos el apoyo de ustedes como alauseños, como líderes de sus comunidades siempre lo he dicho quien conoce mejor la realidad de las comunidades, ustedes este proyecto realmente no es del Municipio no es de la jefatura e Avalúos y Catastros este proyecto es de ustedes tanto es así que hay dos alternativas compañeros para hacerlo si yo quiero generar todo un año todo nuevo de todo el cantón el costo del proyecto sube a dos millones doscientos cincuenta mil incluido el catastro patrimonial pero tenemos que entender que en nuestro cantón no está para cubrir esos valores, no tenemos plata no tenemos ingresos propios como bien lo dijo el economista estamos con una eficiencia recaudatoria de un impuesto predial de aproximadamente 34% la pandemia nos ha golpeado a todos, cuál es la alternativa generar un proyecto que me permita un ahorro de casi 500 mil dólares para el cantón, cómo, no actualizando la toma de fotografía aérea del 100% del área rural sino solamente del 30% del área rural esto no quiere decir que no se cense al contrario la alternativa que den ustedes aquí a diferencia de la alternativa A en ambos casos contar con un sistema catastral en ambos casos hacer el 100% del censo predial urbano entendiendo que por Ley todas las cabeceras parroquiales son áreas urbanas, el censo predial rural al 100% créanme que esta es la parte más difícil pero la más justa de todo este proyecto repito el área rural incluso desde la vista de una simple base de datos se puede ver el olvido que ha tenido en otros tiempos el área rural cartografía urbana al 100% la cartografía rural al 100% y aquí está el cambio este es el único cambio el 30% de la orto foto va a ser actualizada y el 70% se trabajará con la orto foto que si disponemos como Municipio y podemos ver que hay un ahorro de 400 mil dólares y otra diferencia que existe entre tomar todo y tomar solamente el 30% es 4 veces cual es el problema compañeros primero recursos financieros estamos cortos de plata a todos los niveles por norma el próximo año tenemos que actualizar nuestro catastro pero actualizarlo de una forma responsable repito yo puedo ver que casi el 45% en nuestro cantón no

existe un justo precio para los bienes ni urbanos y mucho peor rurales, en resumen a nivel cantonal vamos a intervenir en 52 mil predios con las dos opciones de costo que les había indicado con la opción de hacerlo en 14 o en 10 meses han tenido ustedes señores concejales, señor Alcalde ustedes señores directores señores jefes un pantallazo de lo que está pasando en nuestro cantón tenemos que tomar medidas, tenemos que hacerlo en forma urgente seguramente esto será objeto de debate seguramente necesitaremos sentarnos a analizar de una forma más profunda pero si es importante señores concejales que entendamos que el tiempo es corto los recursos son súper limitados que tenemos un marco legal que cumplir pero que sobre todas las cosas debemos buscar la equidad debemos ser equitativos con los ciudadanos debemos efectivamente darles a los ciudadanos lo que se merecen de nosotros que es un trabajo bien hecho bien cumplido a cabalidad con un trabajo en conjunto entre ustedes, nosotros la ciudadanía porque caso contrario vamos a volver a caer en lo mismo que tenemos ahora, no sé quizá compañeros señores concejales alguna pregunta, alguna inquietud, estoy atenta a cualquier duda. El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: Mil gracias por la explicación no es que quiera defender a los profesionales que ya pasaron por catastros y entendemos que son profesionales que vienen ejerciendo algunos años y resulta ahora que usted dice que todo ha estado mal y no creo que sea así, porque este tema ya tratamos en un seno de concejo en sesión de concejo cuál era los problemas ya se acordó que tenían que corregir y si no han corregido pues que, pena porque ya se lo trató aquí en concejo por ejemplo el tema de excedentes ya se trató, el tema de diferencias ya se lo trató, el tema de las planimetrías ya se lo trató, que aquí en Alausí no estaba a disposición o en posibilidad de todos contratar a un topógrafo, cuánto nos va a costar el tema de utilizar un GPS, y cuánto nos va a costar una topografía y usted sabe muy bien ingeniera que eso conlleva a un costo alto, el tema de orto fotos igual ya se trató, tenemos que seguir trabajando con las orto fotos que nosotros tenemos mismo, me imagino que nuestros técnicos deben estar manejando este tema para que no suceda el cruce de los puntos el montaje de los puntos y finalmente llegamos a la misma decisión que el señor Alcalde en su momento oportuno dijimos que nuestros compañeros técnicos hagan todas las gestiones correspondiente en el BDE porque el BDE si financia para el tema de actualización de catastros entonces si ya lo habíamos recomendado, entiendo que ya hay un alcance y si no hay un alcance pues por el tema del presupuesto reducido pues tendríamos que hallar esa gestión a ver cómo nos puede ayudar en el tema de financiamiento como usted dice son más de 2 millones de dólares, si completamos son dos millones doscientos mil dólares, si hacemos solo el 30% la orto foto bajaríamos a un millón setecientos mil sin embargo nos representa que estamos trabajando con un millón cuatrocientos con este tema del presupuesto participativo inclusive nos faltaría nos faltaría casi como 300 mil dólares para completar solo para ese proyecto entonces mi recomendación señor Alcalde, compañeros todos es ver si hay forma de poder gestionar en el BDE a ver si podemos captar algún recurso. **Ing. Sabina Zúñiga**: Si me permite señor Alcalde ya se ha estado haciendo estas coordinaciones yo soy ex funcionaria del BDE entonces tengo los contactos necesarios tenemos tiempo suficiente tenemos cupo suficiente de crédito para este proyecto sería por fondos ordinarios ya no hay subsidios de catastro es un crédito normal aquí también indicarles una situación nosotros tendríamos también un ahorro en lo que es la fiscalización, la fiscalización si podemos hacerlo interno del municipio no necesitamos un financiamiento externo, sin embargo señores concejales también ustedes conocen una de las primeras cosas que el BDE nos pide incluso para poder acceder al crédito es la aprobación de ustedes señores concejales porque es un tema de endeudamiento con un plazo que va a superar inclusive nuestra posible permanencia acá estamos prácticamente a dos años de terminar nuestro periodo y la deuda si iría un poquito más allá, existe la coyuntura incluso señor concejal le comento como parte de todo este proceso en enero del año que viene nosotros como municipio vamos a exceder también a lo que se llama el plan de acción en impuesto predial con el BDE que es un plan de apoyo donde ellos nos van dando seguimiento a nuestra gestión municipal en lo que tiene que ver con catastros justamente comentaba yo con los técnicos hace un par de semanas y me decían mira que de Alausí, no

tenemos muchos reportes de que pasó de cómo va el catastro entonces hemos coordinado una agenda estamos en contacto con ellos, y pues esto señores concejales es el primer paso en vías de lograr cumplir este objetivo que es lograr el financiamiento a la brevedad posible porque nuestra intención es cual que la emisión catastral del próximo año se haga ya con un nuevo catastro que no haya sorpresas en el tema de valoración de suelo que entiendo pasó la vez anterior hemos empezado ya estamos trabajando nosotros también señor concejal sobre las bases que nos han dado aquí en concejo tenemos que pulir mucho las ordenanzas y efectivamente justamente lo que usted dice el costo de un topógrafo, el costo de que la gente contrate un profesional a cada rato para hacer una planimetría no es justo, con este catastro ustedes ya van a tener acceso al predio de ustedes a través del portal a través de ciertas funciones ustedes tienen derecho a acceder a la información porque no la pago yo no lo paga Juanita, la pagamos todo, la pagamos los ciudadanos, entonces tenga la tranquilidad señor concejal que ese es uno de mis objetivos y por eso si ustedes recuerdan yo les plantié el tema de las planimetrías y les decía lo que a mí me preocupa aquí es por cada corrección que tiene que hacer los profesionales del medio si le cuesta un poquito más al ciudadano eso no es justo eso no está bien nosotros como municipio con esto le vamos a poder solucionar mucho su problema que ese es el objetivo nuestro como municipio porque trabajamos para el ciudadano nosotros trabajamos al menos bajo los lineamientos que me ha indicado el señor Alcalde cuando me incorporé, nosotros trabajamos desde estas ventanitas hacia afuera hacia ellos vamos y como les decía mi principal atención fue la ruralidad somos un cantón en su mayoría rural hemos atendido ya el área urbana estamos más o menos pero en el área rural si lo estamos debiendo creo que es el momento justo para ir saldando, pasito a pasito esas deudas porque les cuento un dato también como sé decir fuera de registro mayor eficiencia recaudatoria una mejor gestión tributaria del impuesto predial tenemos en el sector rural y en el sector urbano la ruralidad es más responsable y el más oportuno en el pago de impuestos que la urbana por ende los recursos de ustedes gestionan los valores que ustedes generan tienen que versen reflejados aquí, en el componente del catastro. El **Ing. Remigio Roldán**: Solo como recomendación por qué hay bastante gente que ciudadanos que dicen viene un profesional acá al Catastro pero viene con otras políticas, viene inclusive con otros formatos a pedir otros formatos los profesionales que falta esto que falta el otro entonces en ese sentido mi recomendación como catastro por qué no se genera un formato un formato hecho por su persona en este caso pida un correo electrónico a los profesionales en digital pasen a los profesionales y con eso evitamos de tantas correcciones como usted decía porque cada corrección cuesta inclusive viendo a nuestra gente indígena los profesionales solo por una firma por un punto les cobra 20, 25, 30, 40 dólares de pronto dicen no es que hay que salir de nuevo hay que pagar transporte hay que pagar otro valor entonces para que no suceda eso y agilizar yo sí creo conveniente para que no estén presentando cada profesional con distinto formato que de aquí de la institución se emita un formato ya establecido inclusive puede hacer conocer al seno de concejo y con eso se puede pasar a los profesionales. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: señor concejal ya se dispuso que se reúna con los profesionales de aquí del GAD y les socialice todo para no tener inconvenientes entonces ya se dispuso el día de hoy mismo señores muchas gracias. Sin más intervenciones y asuntos que tratar, siendo las 11h25 el Alcalde Ing. Rodrigo Rea: clausuró la presente sesión de concejo. Firman Alcalde y Secretario Ab. Cristian Ramos que certifica la veracidad de todo lo actuado.

Ing. Aurio Rodrigo Rea Yanes.
ALCALDE DEL CANTÓN ALASÍ.

Ab. Cristian Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO GADMCA.